

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 24 AGO 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 1838 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Ord. N°136 de fecha 08/08/2018 Secretario Municipal, informando los acuerdos 227 y 235, tomados en Reunión Ordinaria 22 de fecha 08/08/2018
- e) Decreto Alcaldicio N°1797, de fecha 20/08/2018

DECRETO

1.- MODIFIQUESE, Decreto Alcaldicio N°1797 de fecha 20/08/2018;

Donde dice:

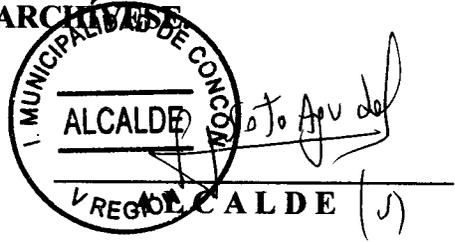
ACUERDOS N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
227	Grupo de Padres de Niños con Autismo No Estamos Solos Rut: 65.113.246.-	Para compra de material adecuado para trabajar con los niños,	\$500.000.-
235	Agrupación Lafken Ko Rut: 64.143.109-3	Para Wetripantu (actividad, fogones, tubos de gas y teteras).	\$500.000.-

Debe decir:

ACUERDOS N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
227	Grupo de Padres de Niños con Autismo No Estamos Solos Rut: 65.113.246-0	Para compra de material adecuado para trabajar con los niños,	\$500.000.-
235	Agrupación Lafken Ko Rut: 65.143.109-3	Para Wetripantu (actividad, fogones, tubos de gas y teteras).	\$500.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE


 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 ALCALDE
 20 de Ago del
 V. REG. ALCALDE (S)

OSG/MEG/EAO/epa.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Dideco.
- 4.- Secplac. ✓
- 5.- Archivo Subvenciones.
- 6.- Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		